



La pena de muerte se cobra cada año miles de vidas. En 2004, fueron 3.797 en 25 naciones. En los países donde aún persiste esta práctica, la condena recae de manera desproporcionada sobre minorías y pobres. En algunos casos, enfermos mentales y menores son víctimas de la más cruel de las sanciones penales.

Más de 122 países abolieron la pena capital o impusieron la moratoria sobre las ejecuciones. Esta cobertura especial de IPS Noticias pretende mantener vivo el debate.

#### **PENA DE MUERTE: Ejecuciones comienzan a menguar**

Por Sabina Zaccaro

ROMA - Las ejecuciones en todo el mundo disminuyeron el año pasado respecto de 2005, señalaron activistas, que pidieron a Italia que lidere una coalición mundial contra la pena de muerte.

[Lea más >>](#)

#### **PENA DE MUERTE-IRÁN : Contra la tendencia mundial**

Por Kimia Sanati

TEHERÁN - Las ejecuciones en Irán llegaron a 177 en 2006, casi el doble del año anterior. La situación refuerza la postura de activistas de derechos humanos de que la pena de muerte debe abolirse porque, además de ser un castigo inhumano, tampoco es un método efectivo de disuasión de delitos.

[Lea más >>](#)

#### **PENA DE MUERTE-EEUU: Inyección no tan letal**

Por Adrienne Appel

BOSTON, Estados Unidos - Jóvenes abogados de Estados Unidos perseveran en la batalla legal para poner fin a las ejecuciones mediante inyección letal, con el objetivo de forzar luego la abolición de la pena de muerte.

[Lea más >>](#)

#### **PENA DE MUERTE-GUATEMALA: El limbo de los condenados**

Por Inés Benítez

GUATEMALA - Veintiún condenados llevan años en el pabellón de la muerte de varias prisiones guatemaltecas por un vacío legal que frena las ejecuciones, pero impide recurrir a la gracia o indulto presidencial y agotar los recursos legales de defensa.

[Lea más >>](#)

#### **PENA DE MUERTE-EEUU: Abolición avanza en la prensa**

Por Eli Clifton

WASHINGTON - En las últimas semanas, tres diarios estadounidenses, dos de los cuales figuran entre los 10 mayores del país, abandonaron su centenario apoyo a la pena de muerte y estrenaron una apasionada prédica por su abolición.

[Lea más >>](#)

#### **PENA DE MUERTE-PAKISTÁN: Ejecuciones deben terminar**

Por Zofeen Ebrahim

KARACHI - "Mucha gente piensa que escapé del cadalso por mi nacionalidad. Puede ser, pero si me preguntan a mí, creo que me salvé porque Dios lo quiso", dijo el británico Mirza Tahir Hussain, condenado a muerte durante 18 años en Pakistán.

[Lea más >>](#)

#### **CUBA: Reclutas acusados de secuestro esperan juicio**

Por Patricia Grogg

LA HABANA - Dos reclutas que intentaron secuestrar un avión en Cuba para viajar a Estados Unidos se encuentran heridos y en espera de ser juzgados, dijo este martes el líder cubano Fidel Castro, quien acusó a Estados Unidos de estimular la emigración ilegal.

[Lea más >>](#)

#### **PENA DE MUERTE-MARRUECOS: Cadalso o verdad**

Por Abderrahim El Ouali

CASABLANCA, Marruecos - Ejecuciones extrajudiciales del pasado reciente son una herida aún abierta en Marruecos, pero activistas de derechos humanos esperan alcanzar verdad y justicia gracias a la ansiada abolición de la pena de muerte.

[Lea más >>](#)

#### **PENA DE MUERTE-NIGERIA: La amarga espera**

Por Toye Olori

LAGOS - Unos 700 condenados a muerte en Nigeria sufren el terror constante de la inminencia de su ejecución.

[Lea más >>](#)

#### **La sociedad civil informa:**

Nueva Jersey hacia la abolición • Filadelfia en reversa • Italia y Alemania a cargo • Cubanos contra la pena de muerte

#### **Resumen de la prensa mundial:**

Condenado por 11 homicidios, uno de ellos de "no nacido" • Cuatro peruanos afrontan pena de muerte en Malasia • Último deseo: pizza para los vagabundos • Ahorcados por narcotráfico en Irán

### Archivos en PDF

[Número 1](#) | [Número 2](#) | [Número 3](#) | [Número 4](#) | [Número 5](#) | [Número 6](#) | [Número 7](#) | [Número 8](#) | [Número 9](#)  
| [Número 10](#) | [Número 11](#) | [Número 12](#) | [Número 13](#)

## PENA DE MUERTE: Ejecuciones comienzan a menguar

Por Sabina Zaccaro

ROMA - Las ejecuciones en todo el mundo disminuyeron el año pasado respecto de 2005, señalaron activistas, que pidieron a Italia que lidere una coalición mundial contra la pena de muerte.

Sin embargo, "la ejecución (la semana pasada) de tres personas en Japón y de una en (el meridional estado estadounidense de) Texas demostró que aun cuando se han dado significativos pasos hacia la abolición de la pena capital en el mundo, esta todavía estará presente en 2007", dijo a IPS la secretaria general de la organización Amnistía Internacional, Irene Khan.

Yoshikatsu Oda, sentenciado por un homicidio en 1990, Masahiro Tanaka, condenado por cuatro crímenes, y Kosaku Nada, quien cometió dos homicidios durante un robo, fueron ahorcados en Japón el 27 de abril, el mismo día en que Amnistía lanzó en Roma su informe 2006 sobre la pena capital.

Las ejecuciones fueron un duro recordatorio de que todavía hay razones para continuar la campaña contra la pena de muerte, aun cuando la situación mejoró el año pasado respecto de 2005.

Según Amnistía, el año pasado se realizaron 1.591 ejecuciones, contra 2.148 en 2005. Un total de 3.861 personas fueron condenadas a muerte, contra 5.186 del año previo.

"Se espera que continúe la tendencia positiva este año", indicó Khan.

Amnistía eligió a Roma para divulgar el informe debido a que el gobierno italiano lidera una campaña en la Organización de las Naciones Unidas para una moratoria mundial de la pena capital, explicó Khan. Pero esa no es la única razón.

Se espera que Italia promueva la formación de una coalición global contra la pena de muerte.

"Le pedí personalmente al primer ministro italiano Romano Prodi que invitara a Roma a los estados abolicionistas, y asumiera el liderazgo para construir una coalición global de gobiernos contra la pena capital, similar a la que existe de las organizaciones no gubernamentales", dijo Khan.

Amnistía, que realiza una campaña para la moratoria mundial de las ejecuciones, destacó una moción en el Parlamento Europeo para una resolución en ese sentido.

"Pero la resolución, así de importante como es, no debe convertirse en otro trozo de papel. Debe ser un instrumento concreto para reducir de manera significativa el número de ejecuciones y ayudar a aquellas personas que están en el pasillo de la muerte", señaló Khan.

Asimismo, la moratoria no debe ser sólo una iniciativa europea.

"Otros países deben involucrarse, en particular los de Asia, África y América Latina. La condición para obtener un voto mayoritario es una estrategia diplomática más amplia, también a nivel regional, algo que ahora está faltando", añadió.

Khan dijo confiar en que "países con el mismo pensamiento" responderán al llamado italiano.

"Creo que hay una suficiente cohesión de diferentes visiones entre esos estados que pueden unirlos, y entiendo que el gobierno italiano ha mantenido discusiones bilaterales con algunos de ellos", indicó.

"Es importante contar con un foro multilateral de discusión para congregarse a estas personas y convocar a los gobiernos, con el fin de que estos puedan tener más dinámica como grupo para presionar en estos temas. Estoy confiada en que las naciones que abolieron la pena de muerte recibirán este enfoque multilateral", añadió.

El informe de Amnistía señala que sólo seis países China, Estados Unidos, Irán, Iraq, Sudán, Pakistán fueron responsables de 91 por ciento de las ejecuciones realizadas en 2006.

Iraq se convirtió uno de los países con más ejecuciones luego de que reintrodujo la pena capital en 2004, indica el estudio. Ninguna ejecución fue denunciada ese año, y sólo tres en 2005, pero los ejecutados sumaron 65 en 2006.

Las ejecuciones en Irán casi se duplicaron en 2006, comparadas con el año previo, al sumar 177, incluyendo cuatro menores de edad. Veintitrés menores aún están en el pasillo de la muerte en ese país.

Sin embargo, "en los primeros meses de 2007, Irán inició una discusión sobre la posibilidad de excluir a los niños de las sentencias capitales", subrayó Khan.

Pakistán se unió a la lista de los países con más ejecuciones, con al menos 82 reportadas. Sudán ejecutó a por lo menos 65 personas, pero Amnistía dice tener razones para creer que el número es mayor.

Cincuenta y tres fueron ejecutados en Estados Unidos, el único país de América que ha aplicado la pena capital desde 2003.

Sin embargo, el año pasado, Estados Unidos registró el menor número de ejecuciones en las últimas tres décadas.

La gran mayoría de las ejecuciones el año pasado fueron realizadas en China. Los números oficiales de ese país son secretos. Amnistía señaló que por lo menos 1.101 personas fueron llevadas al cadalso en 2006, pero indicó que el número total podría estar entre 7.000 y 8.000.

"Las buena noticia es que incluso China inició una revisión de la pena de muerte, y esperamos que la presión para los Juegos Olímpicos 2008 de Beijing contribuyan a esto", indicó Khan.(FIN/2007)

## PENA DE MUERTE-IRÁN: Contra la tendencia mundial

Por Kimia Sanati

TEHERÁN - Las ejecuciones en Irán llegaron a 177 en 2006, casi el doble del año anterior. La situación refuerza la postura de activistas de derechos humanos de que la pena de muerte debe abolirse porque, además de ser un castigo inhumano, tampoco es un método efectivo de disuasión de delitos.

El documento de la organización no gubernamental Amnistía Internacional, que contiene las cifras de ejecuciones en Irán, resalta que la tendencia al alza en la materia en este país va a contramano de la situación mundial en su conjunto, que mostró en el mismo periodo un descenso de estas muertes legales de 26 por ciento respecto de 2005.

Tampoco hay signos de que las ejecuciones vayan a disminuir este año en Irán, según activistas, quienes señalaron que tan sólo en las dos primeras semanas de este mes, la prensa informó de 18 nuevos casos.

Los datos en la materia en este país no son oficiales, pues no hay estadísticas gubernamentales, por lo que el informe de Amnistía se basó en publicaciones y datos de otras organizaciones no gubernamentales.

China encabeza la lista mundial elaborada por esta organización con sede en Londres con 1010 ejecuciones en 2006, aunque los activistas de derechos humanos sostienen que la cantidad real puede llegar a ser hasta ocho veces mayor.

"La abolición de todas las leyes vinculadas a la pena capital en Irán parece un sueño muy exagerado", dijo a IPS un activista que pidió reserva sobre su identidad. "Ese castigo es considerado como un elemento vital para evitar los delitos en nuestra sociedad", explicó.

Una de sus tareas más importantes ahora, señaló, es generar conciencia de que más ejecuciones no se traducen en menos delitos. También es necesario presionar a las autoridades para que reduzcan el número de ejecuciones.

Hay varios delitos pasibles de ese castigo extremo en Irán como asesinato, infracciones vinculadas a drogas, otras financieras e ideológicas e incluso sexuales.

En este país, la ejecución suele ser por ahorcamiento. Cuando se trata de delitos sexuales o terrorismo y tráfico de drogas, se cuelga a los culpables en público. Pero los responsables de crímenes sexuales pueden ser lapidados.

Un alto porcentaje de los ejecutados este año fue por tráfico de drogas. Es que para las leyes de esta nación es un delito capital poseer más de 30 gramos de heroína o cinco kilogramos de opio.

En febrero, Nasrollah Shanbezehi fue acusado de terrorismo tras un juicio sumario y durante el cual no tuvo derecho a contar con un abogado, según activistas. El 19 de ese mes, al otro día del fallo, fue ahorcado en la sudoriental ciudad de Zahedan.

Shanbezehi fue uno de los cuatro presuntos separatistas balochi detenidos tras la explosión de un coche bomba frente a un autobús que trasladaba efectivos de la Guardia Revolucionaria que terminó con la vida de 12 de ellos.

Antes del juicio, Shanbezehi confesó frente a las cámaras de televisión y suplicó perdón.

Pero ese no fue el único caso de juicio sumario y arreglado en los que el acusado no puede contar con un abogado, según defensores de derechos humanos.

Además, Irán sigue matando menores, a pesar de estar prohibido por las leyes internacionales, informan los activistas.

Cuatro jóvenes acusados de violar la ley cuando tenían menos de 18 años estuvieron entre las personas ejecutadas el año pasado, según esa misma fuente. En 2004, se ejecutó a una joven en público imputada de delitos sexuales. Luego se probaría que tenía 16 años al momento de su muerte.

La abogada y defensora de los derechos del niño Nasrin Sotoudeh defiende a una mujer llamada Soghra que fue sentenciada a muerte por un supuesto asesinato que cometió cuando tenía 13 años.

Soghra, ahora de 30 años, hace 17 que está en el pabellón de los condenados a muerte, indicó Sotoudeh a IPS, y añadió que conoce otros 36 casos de menores sentenciados a la pena capital en los últimos tres años.

Pero existen "muchos más" en localidades pequeñas que no aparecen en la prensa ni en los registros oficiales, señaló la abogada.

"Creo que la situación empeoró en los últimos dos años o tres", sostuvo Sotoudeh, y eso obedece a que los menores son juzgados como adultos en tribunales provinciales y no juveniles.

Los jueces que fallan en casos de adulterio tienen la obligación de emitir condenas a muerte por lapidación, aunque estas rara vez se llevan a cabo.

Hay una decena de mujeres y hombres sentenciados a ese tipo de muerte que aguardan ser ejecutados, según organizaciones defensoras de los derechos humanos.

En mayo de 2006, una mujer y un hombre acusados de adulterio fueron apedreados hasta la muerte en el nordeste de Irán.

Meses después, organizaciones que abogan por los derechos de la mujer iniciaron una campaña contra las leyes que prevén la lapidación que las afecta más a ellas que a los hombres.

Abogados voluntarios asumieron la defensa de varias mujeres y un hombre y lograron salvarlos, según varias fuentes.

El sistema judicial iraní está estrechamente vinculado a la legislación islámica. Todas las normas aprobadas por el parlamento también deben contar con el visto bueno del todopoderoso Consejo Clerical, de seis miembros de línea dura, designados por la máxima autoridad religiosa del régimen chiita, el ayatolá Alí Jamenei, encargado de analizar la compatibilidad entre ambas.

El Consejo puede vetar las normas aprobadas por el parlamento. Toda modificación en la legislación es un asunto religioso y la última decisión la tienen las autoridades chiitas.

Los opositores a la sharia (ley islámica) pueden ser acusados de herejía y condenados a muerte.

El activista de derechos humanos Emadeddin Baghi lleva adelante

una campaña para convencer a legisladores y autoridades religiosas de derogar la pena capital o al menos reducir su uso al mínimo.

Musulmán devoto y ex estudiante del seminario religioso Qom, Baghi fundamenta su posición a favor de la abolición y del "derecho a la vida" en el Corán, libro sagrado del Islam, y en la sharia.

En 1999, el muy popular diario reformista Neshat publicó un artículo de Baghi en el que argumentaba que las leyes religiosas iraníes, acerca de la retribución en casos de asesinato, no se aplicaban a un gran número de situaciones, 25 por ciento de ellas, en los que la muerte no era intencional.

Esa visión fue considerada hereje por las autoridades y el diario cerró tras una gran ofensiva contra periódicos reformistas. Su editor, Mashallah Shamsolvaezin, permaneció 19 meses en prisión. Cinco años más tarde se levantó la medida, pero el diario nunca volvió a salir.

Baghi también fue juzgado por oponerse al código del Corán y sentenciado a dos años de prisión por ese artículo y otros supuestos delitos.

Sin inmutarse, Baghi ahora fundó la primera organización contra la pena capital, la Asociación por el Derecho a la Vida.

"No hemos tramitado el permiso necesario para nuestra asociación porque estamos seguros de que será rechazado. También vemos la presión que padecen las organizaciones no gubernamentales habilitadas. El gobierno desconfía mucho de ellas", dijo Baghi a IPS.

También escribió un libro acerca de la pena de muerte y el Islam. Su argumento central es que su abolición no contradice a la religión.

Las autoridades iraníes impidieron la edición del libro. Pero Baghi se las ingenia para tratar de publicarlo en Afganistán. Además tiene esperanzas de que incida bastante en la reducción del tabú religioso que impide un debate abierto en torno a la cuestión de la abolición de la pena de muerte en este país. (FIN/2007)

## PENA DE MUERTE-EEUU: Inyección no tan letal

**Por Adrienne Appel**

BOSTON, Estados Unidos - Jóvenes abogados de Estados Unidos perseveran en la batalla legal para poner fin a las ejecuciones mediante inyección letal, con el objetivo de forzar luego la abolición de la pena de muerte.

"Hay jóvenes abogados mal remunerados pero muy dedicados", dijo a IPS Deborah Denno, profesora de Derecho de la Universidad Fordham. Fueron la "gran fuerza" motora del cambio, afirmó.

Esos profesionales, algunos recién salidos de la universidad, convencieron en varios casos a los tribunales, uno a uno, de que la muerte causada por la inyección letal no es tan indolora como se supone, poniendo así en duda la legalidad del método.

La inyección letal se utilizó por primera vez en el meridional estado de Texas en 1982. Rápidamente lo adoptaron otros estados, cuyas autoridades la consideraron más humana que la silla eléctrica y la cámara de gas.

En 38 estados, de los 50 que tiene este país, se admite la pena capital como castigo, y en todos ellos puede utilizarse la inyección letal, salvo en uno.

El Centro de Información sobre la Pena de Muerte, con sede en Washington, indicó que ese método ya se utilizó para ejecutar a 901 personas en este país. El año pasado hubo 53 ejecuciones, 52 de las cuales fueron por inyección letal. Este año ya hubo 15, todas ellas por esa vía.

Las últimas iniciativas judiciales contra la inyección letal lograron detener las ejecuciones en 12 estados. Los demandantes suelen presentar pruebas de que la muerte así provocada viola el artículo ocho de la Constitución, que prohíbe castigos "crueles e inusuales".

Muchas de esas recusaciones son obra de esos jóvenes abogados que asumen esos casos encomendados por los propios tribunales.

Casi todas las personas que pueden recibir el máximo castigo o las que están en el pabellón de los condenados a muerte necesitan de la asistencia de esos profesionales, porque son demasiado pobres para pagar los honorarios habituales.

Los defensores de oficio suelen ser los profesionales peor pagados de este país, explicó Denno.

No todos esos abogados son buenos, según algunos críticos. Algunos carecen de experiencia o motivación. Pero muchos se distinguen por su disposición a "dar un paso más", según Kelly Culshaw, abogada del oriental estado de Ohio.

Culshaw trabaja en un estudio que se especializa en la defensa de oficio.

"Es una gran responsabilidad", dijo a IPS David Barron, abogado de oficio del oriental estado de Kentucky. "Quería defender condenados a muerte cuando terminara la universidad. Pude hacer otras cosas. Pero vale la pena ayudar quienes más lo necesitan."

En ese estado, abogados como Barron adquirieron fama de recusar las ejecuciones para las que se prevé la inyección letal.

En 2004 lograron suspender todas las ejecuciones en su estado porque los jueces aceptaron sus argumentos. Esa interrupción se mantiene hasta hoy. "Ese grupo hizo un excelente trabajo", afirmó Denno.

Su experiencia sirvió a otros abogados de condenados en otros estados. La red mundial informática Internet permitió un intercambio de información a escala nacional que no hubiera sido posible hace un decenio, sostuvo la experta.

El año pasado, la controversia acerca de ese método de ejecución llegó hasta la Corte Suprema de Justicia estadounidense, que dictaminó que se podía recusar su constitucionalidad. Eso motivó a abogados como Barron a intensificar su campaña en contra de su utilización.

En el meridional estado de Alabama, la defensa de oficio cesa con la sentencia a muerte. Pero un grupo de abogados

comprometidos crearon la organización Iniciativa de Justicia Legal para ayudar a los presos a costear los honorarios.

"Tuve suerte de contratar abogados muy capaces que pueden hacer cinco veces más de lo que hacen los otros", dijo a IPS Bryan Stevenson, profesor de derecho de la Universidad de Nueva York y director ejecutivo de esa organización.

Stevenson describió a los miembros de su equipo como "comprometidos con su objetivo". "Están agobiados por las inequidades, las injusticias, la discriminación y los errores que ven en el sistema de justicia penal", señaló Stevenson.

"Tratamos de representar a tantos acusados como podamos", añadió. Pero en un estado con 200 personas en el pabellón de la muerte, el escaso personal no da abasto con la cantidad de trabajo.

Pero igual se hicieron tiempo para acercarse a la Corte Suprema de Justicia. La organización pretende que el máximo tribunal dictamine que Alabama viola la Constitución al negar a los condenados a muerte la defensa de oficio que podría salvarles la vida.

"Si el estado no puede garantizar que la sentencia será, no debería admitir la pena de muerte", sostuvo Stevenson.

Se espera que el alto tribunal se pronuncie en las próximas semanas. Mientras los magistrados deliberan al respecto, surgen cada vez más pruebas alarmantes sobre el sufrimiento que causa la inyección letal.

Investigaciones médicas que analizaron 41 ejecuciones con ese método en el occidental estado de California y el oriental de Carolina del Norte concluyeron que los presos habían estado lo suficientemente conscientes como para sentir que se sofocaban o se ahogaban.

También pudieron tener una sensación ardiente mientras sus corazones dejaban de latir por el cóctel de drogas.

En tres de las ocho ejecuciones realizadas en la prisión de San Quintín fue necesaria una segunda dosis de cloruro de potasio, el fármaco que detiene el corazón, para matar a los condenados.

"La idea convencional de que la inyección letal produce una muerte indolora y en paz es cuestionable", sostuvieron los investigadores.

Esa investigación aparece en el número del mes de mayo de la revista Public Library of Science.

En el editorial, la revista sostiene: "Es hora de que Estados Unidos se una a la mayoría de países que reconocen que no hay una forma humana de matar a alguien por la fuerza."

"La nueva información que aparece en Public Library of Science fortalecerá los argumentos constitucionales para que se terminen las ejecuciones en Estados Unidos. En tanto que sociedad moral, este país debe asumir un papel de liderazgo para poner un fin a las ejecuciones en el mundo entero".

Hay 3.350 personas en los pabellones de la muerte de este país, según el Centro de Información acerca de la Pena de Muerte.

Desde 1976, cuando se restauró ese castigo extremo en Estados Unidos, 1.072 personas fueron ejecutadas. Hasta ahora, 123 condenados a la pena capital fueron exonerados. (FIN/2007)

## PENA DE MUERTE-GUATEMALA: El limbo de los condenados

Por Inés Benítez

GUATEMALA - Veintiún condenados llevan años en el pabellón de la muerte de varias prisiones guatemaltecas por un vacío legal que frena las ejecuciones, pero impide recurrir a la gracia o indulto presidencial y agotar los recursos legales de defensa.

"Nunca he sido una persona conflictiva ni amante de la violencia", dice a IPS Carlos García \*, un guatemalteco condenado a muerte que pasó 11 de sus 41 años recluido en penales de alta seguridad, acusado de ser el artífice de un secuestro sin deceso de la víctima.

En el Centro de Detención Preventiva de la zona 18 de la capital, este ex policía de tez oscura y bigote espeso se declara inocente y denuncia la discriminación que sufren los condenados a muerte. "Sólo les ha faltado anclarnos con grilletes a la pared", se lamenta.

En este país centroamericano las ejecuciones están suspendidas de hecho desde 2000, pero no la vigencia de la pena capital, cuyo alcance incluye delitos como el secuestro sin muerte de la víctima, la violación de menores de 10 años y otros ligados al narcotráfico.

Los condenados a morir, 16 con defensores públicos y cinco con abogados particulares, llevan entre cinco y 11 años en prisión, la mayoría en sectores aislados de presidios de alta seguridad y sin posibilidad de agotar los recursos legales en su defensa.

Durante el gobierno de Alfonso Portillo (2000-2004), el Congreso legislativo derogó el decreto ley 159 de 1892, conocido como Ley de Indultos, por lo que Guatemala carece de procedimientos que garanticen el derecho de un reo a pedir el indulto, la amnistía o la conmutación de la pena.

Esa ley regulaba el recurso de la gracia presidencial, mediante la cual el primer mandatario disponía, en última instancia, de la aplicación de la pena máxima. A partir de entonces se registra la moratoria de las ejecuciones, explica a IPS David Augusto Dávila, encargado del Programa Pena de Muerte y Ejecuciones Extrajudiciales en el no gubernamental Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales de Guatemala.

Guatemala contraviene así tratados internacionales que ratificó, como la Convención Americana sobre Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y las Salvaguardias de la Organización de las Naciones Unidas para Garantizar la Protección de los Derechos de los Condenados a la Pena de Muerte, aprobadas en 1984 por el Consejo Económico y Social del foro mundial.

Éste es uno de los tres países de América que mantienen vigente la pena capital para delitos comunes, junto con Cuba y Estados Unidos.

Un proyecto para reestablecer el procedimiento de la gracia y devolver la potestad al presidente fue presentado en agosto de 2006 al parlamento por el pequeño Partido Unionista.

Pero según Dávila, esta propuesta "es un mecanismo idóneo para ejecutar a las personas que están en el corredor de la muerte", pues contraviene principios del derecho internacional a un plazo de apenas 30 días para que el mandatario decida sobre los casos, e incluir además la figura del silencio administrativo negativo, o denegación tácita, que da vía libre a la ejecución en caso de que el presidente no se pronuncie.

Carlos, uno de los 78 fugados en 2001 del "Infierno", la Cárcel de Máxima Seguridad de Escuintla (en el sureste) y luego recapturado, no confía en la justicia. "Las leyes están bien, pero no quienes las imparten".

Su abogado de oficio alega que los tribunales no respetaron el principio constitucional de igualdad en su condena, ya que en otros casos en la misma situación jurídica hubo conmutas por cadena perpetua.

"Abandonado" por su compañera y padre de cinco hijas, la mayor de 13 años, Carlos dice no pensar en la muerte. "Uno no asume que tiene que llegar ese momento porque es aceptar que no cuidaré de mis nietos, como tampoco he podido ocuparme de mis hijos. Es triste y desesperanzador".

"La incertidumbre ante la ejecución crea en los condenados angustia, desesperación, ansiedad, y degenera su salud", comenta Dávila y añade la estigmatización y las condiciones generales de hacinamiento y falta de servicios básicos en las cárceles, donde los motines son frecuentes.

Carlos apenas pudo salir de su celda durante cinco años. "Abrían una ventanita en la puerta para pasarnos la comida y nos sacaban sólo para ducharnos". Hace un mes lo trasladaron a un sector de la prisión, en la que están recluidas 1.500 personas, en el que agradece tener más contacto con el resto de los presos.

Su esperanza no es que le conmuten la pena. "La justicia que yo espero es mi libertad", sostiene.

"Es una tortura esperar la ejecución", dice a IPS la coordinadora nacional de la Unidad de Impugnaciones de la Defensa Pública Penal, Nidia de Corsantes, quien precisa que de las 67 condenas a muerte asignadas a su institución desde 1994, han logrado revocar 51 por errores de procedimiento y por aplicación del derecho, mientras 16 siguen vigentes.

Dos sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos contra Guatemala advirtieron en 2005 que "la aplicación de la justicia no es siempre apegada al derecho" en este país y exhortaron a incorporar el recurso de gracia en la legislación, dice a IPS Diego de León, encargado del área política de la no gubernamental Fundación Myrna Mack.

Gracias a esos fallos, Fermín Ramírez, condenado por la violación y el asesinato de una niña de 10 años, y Ronald Raxcacó, por el delito de secuestro, obtuvieron conmutas por prisión.

En 1996 habían sido fusiladas dos personas, una de ellas rematada con el tiro de gracia, en ejecuciones transmitidas por televisión que despertaron tales críticas de la comunidad internacional que el Estado cambió de método.

Las últimas ejecuciones, una en 1998 y dos en 2000, se practicaron con inyección letal y pese a las peticiones de clemencia de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

En 2006, según Amnistía Internacional, al menos 1.591 personas fueron ejecutadas en 25 países.

Sesenta por ciento de los condenados a morir en Guatemala han sido hallados culpables de secuestro, con y sin muerte de la víctima, y 40 por ciento de homicidio.

"Se ha demostrado que la pena capital no sirve como disuasivo", subraya De Corsantes. Dávila apuesta por la inversión social como única forma de reducir los delitos en un país en el que 56 por ciento de sus 12,7 millones de habitantes viven en la pobreza.

Según cifras oficiales, 5.000 personas son asesinadas por año en este país, y hay decenas de secuestros en un contexto de pandillas juveniles, o maras, crimen organizado y ejecuciones extrajudiciales. Varias encuestas dan cuenta del apoyo mayoritario a la pena de muerte y a la "limpieza social" por parte de las fuerzas del orden.

"Hay mucha hipocresía jurídica", pues "por un lado hay personas sentenciadas a morir, y por otro ejecuciones extrajudiciales. Y no es ejecutando a las personas ni judicial ni extrajudicialmente como se arreglan los problemas", considera Edgar Celada, asesor en análisis estratégico de la Procuraduría de los Derechos Humanos.

En plena campaña para los comicios generales del 9 de septiembre, los candidatos prometen "mano dura" o "seguridad total".

"La población está cansada de ser víctima y sentirse en situación de vulnerabilidad ante crímenes aberrantes", argumenta Mario Polanco, director del no gubernamental Grupo de Apoyo Mutuo (GAM), parte de una red de organizaciones contra la pena de muerte.

Según un informe del GAM, en el primer trimestre de este año se cometieron 927 asesinatos, 116 contra mujeres, 11 contra niñas y seis contra niños.

En esta espiral de violencia, las organizaciones que propugnan la abolición de la pena capital "nadan contracorriente" y son objeto de insultos de una población que las acusa "defender a los delincuentes", comenta Polanco.

En 2002, el entonces presidente Portillo envió al parlamento un proyecto para abolir la pena de muerte, rechazado casi de inmediato.

Con este clima, parece poco probable que el actual mandatario Oscar Berger, abolicionista declarado, o quien resulte electo en los próximos comicios quiera echarse encima la responsabilidad de abolir la pena de muerte o de decidir la suerte de los 21 condenados, estiman observadores.

Pese a todo, la pena de muerte es "indefendible" y "una fórmula moralmente ilícita" que "no logra los objetivos que persigue", dice a IPS el secretario de la Conferencia Episcopal de Guatemala, Gonzalo de Villa.

Es la hora de las visitas y a la entrada de la prisión decenas de mujeres, muchas de ellas con bebés, esperan en fila su turno para encontrarse con los suyos.

"Tengo miedo de llegar a morir", dice por fin Carlos. "Me da pena por mis hijas. Sólo me arrepiento de haberles faltado todos estos años". \* Nombre ficticio.(FIN/2007)

## PENA DE MUERTE-EEUU: Abolición avanza en la prensa

Por Eli Clifton

WASHINGTON, may (IPS) - En las últimas semanas, tres diarios estadounidenses, dos de los cuales figuran entre los 10 mayores del país, abandonaron su centenar apoyo a la pena de muerte y estrenaron una apasionada prédica por su abolición.

El diario Chicago Tribune, de Illinois, The Dallas Morning News, de Texas, y el más pequeño The Sentinel, de Pennsylvania, anunciaron su cambio de opinión tras una serie de investigaciones periodísticas propias sobre fallas en el sistema judicial en esos tres estados y en todo el país.

Richard Dieter, director ejecutivo del Centro de Información sobre la Pena de Muerte, atribuyó estas nuevas muestras de apoyo a la abolición de este castigo extremo a la inocencia de ejecutados y condenados, determinada mediante modernas técnicas criminológicas.

"El peso de la evidencia en los casos de pena de muerte, como se vio y quedó confirmado en análisis de ADN (ácido desoxirribonucleico), volvió demasiado riesgosa la pena capital", dijo a IPS

The New York Times, The Washington Post y Los Angeles Times, considerados los tres principales diarios de Estados Unidos, se han pronunciado contra la pena de muerte en sus editoriales.

Chicago Tribune, que apoyaba ese castigo desde 1969, señaló que sus informes periodísticos sugirieron que personas inocentes, dos de ellas en el meridional estado de Texas, habían sido condenadas y ejecutadas.

En los últimos 30 años, más de 130 personas se libraron de la ejecución en Estados Unidos tras presentarse evidencias que debilitaron las demandas en su contra. En ese periodo, Illinois ejecutó a 12 personas y exonerado del castigo a 18.

"La evidencia de errores, de decisiones arbitrarias, el conocimiento aleccionador de que los gobiernos no pueden dar certeza de que los inocentes no serán sometidos a la muerte, todo eso impulsa este llamado a poner fin a la pena capital", advirtió Chicago Tribune.

"Es tiempo de dejar de asesinar gente en nombre del pueblo", agregó.

The Sentinel, fundado en 1861, también editorializó contra la pena de muerte luego que sus periodistas pusieron de relieve la "ineficacia" del sistema judicial en Pennsylvania.

"La pena de muerte es inútil", afirmó el diario el 3 de abril.

La extensión de los procedimientos de apelación del estado implicó, en los hechos, una suspensión indefinida de las ejecuciones. Así, la cantidad de condenados a la espera de ejecución aumenta en Pennsylvania de manera constante.

Se trata de 221 personas, el cuarto contingente de condenados presos de los 50 estados del país, cuya reclusión implica un enorme costo para los contribuyentes, escribió el periódico.

"El extenuante proceso sólo garantiza, en definitiva, sufrimiento para las familias de las víctimas y para la sociedad en general, y socava la confianza en el sistema judicial", señala el editorial de The Sentinel.

Ya sea por "la frustración con el sistema o por la repugnancia por el castigo", la mayor parte de la ciudadanía estadounidense es partidaria hoy de sustituir la pena capital por la cadena perpetua sin posibilidad de libertad condicional, según el periódico.

La cuestión racial también influyó en la caída del apoyo del público a la pena de muerte, particularmente en Pennsylvania, dijo a IPS Brian Evans, de la filial estadounidense de Amnistía Internacional.

"Hay muchas dudas sobre la pena de muerte, especialmente en Pennsylvania, a causa de la composición racial" del contingente de condenados, dijo.

The Dallas Morning News revirtió su apoyo centenar a la pena de muerte en un editorial publicado el 15 de abril, citando creciente evidencia sobre condenas erróneas por las cuales probablemente se ejecutó, al menos, a un inocente en Texas.

Carlos de Luna fue ejecutado en 1989 por el asesinato de un empleado de una estación de servicio, aunque ninguna evidencia forense lo vinculara con el crimen. Luego, ante familiares de De Luna, otro hombre presumió de haber cometido el crimen.

El periódico citó otro caso, el de Ernest Ray Willis, condenado por el asesinato de dos mujeres en 1987.

Un juez federal sostuvo luego que los fiscales habían administrado a Willis medicamentos antipsicóticos durante su juicio, para darle una apariencia "vidriada" y "de corazón frío". Los fiscales también eliminaron evidencias, pruebas físicas y omitieron la citación de testigos.

También se suscitaron dudas sobre la competencia de los abogados designados por el tribunal para defender a Willis.

La sentencia fue anulada. Otro recluso condenado a muerte confesó los asesinatos. Willis fue liberado luego de pasar 17 años preso.

The Dallas Morning News "perdió confianza en que el estado de Texas pueda garantizar que cada recluso que ejecute sea

verdaderamente culpable de asesinato", sostuvo el periódico.

"No creemos que ningún sistema legal planificado por seres humanos inherentemente defectuosos pueda determinar con certeza moral la culpa de cada acusado de asesinato. El estado de Texas debería abandonar la pena de muerte, porque es tanto imperfecta como irreversible", agregó.

La cantidad de condenas a muerte dictadas en Estados Unidos ha registrado una caída constante a medida que se reducía el apoyo de la opinión pública a este castigo extremo. Unas 315 sentencias fueron expedidas en 1995, 128 en 2005 y 102 el año pasado.

En los últimos cinco años, la Corte Suprema de Estados Unidos rechazó por inconstitucional la ejecución de menores de edad y de retardados mentales. Trece de los 50 estados de Estados Unidos y el distrito de Columbia actualmente no aplican la pena de muerte. (FIN/2007)

## PENA DE MUERTE-PAKISTÁN: Ejecuciones deben terminar

Por Zofeen Ebrahim

KARACHI - "Mucha gente piensa que escapé del cadalso por mi nacionalidad. Puede ser, pero si me preguntan a mí, creo que me salvé porque Dios lo quiso", dijo el británico Mirza Tahir Hussain, condenado a muerte durante 18 años en Pakistán.

Esa fe inquebrantable en Dios fue la que ayudó a Hussain a sobrevivir la mitad de su vida tras las rejas.

El 15 de noviembre pasado, Musharraf conmutó la condena a muerte de Hussein por una de cadena perpetua. Como este británico de origen pakistaní de 36 años ya había pasado 18 preso con buena conducta, quedó en libertad, de acuerdo con las leyes del país asiático.

Este fiel musulmán originario de Leeds, Inglaterra, fue condenado por el asesinato de un taxista. Él reconoció haberle dado muerte, pero en defensa propia.

Hussain fue hallado inocente por un tribunal penal, aunque luego, en 1988, un tribunal de carácter religioso lo condenó a muerte según la shariá (ley islámica). La incansable campaña internacional llevada adelante por su hermano permitió su liberación y su regreso a Leeds.

"Me llevó casi dos décadas sacarlo del pabellón de la muerte. En ese tiempo, nuestra familia sufrió una agonía emocional", señaló Mirza Amjad Hussain, quien no dejó piedra sin remover hasta lograr la liberación de su hermano.

Seis meses después, desde su casa de Leeds, Hussain repasa el tiempo vivido en prisión. Inmerso en lo que describe como un sistema judicial corrupto hasta la médula, se sigue maravillando de cómo logró escapar a la muerte.

"Es una extraña e intrincada mezcla de leyes, mezcolanza peligrosa de normas civiles e islámicas, ninguna de las cuales se respetan en su verdadero espíritu ni en su forma", señaló en una larga entrevista telefónica.

"El sistema judicial pakistani es la herramienta más peligrosa, utilizada en beneficio de personas ricas e influyentes, no necesariamente para dictar justicia. Yo lo sé porque fui absuelto y luego sentenciado", recordó.

Según Hussain, la magistratura pakistani no disuade sino que fomenta el delito. "Los homicidios, actividades terroristas y asesinatos sectarios aumentaron porque es muy fácil para los verdaderos delincuentes comprar su libertad", indicó.

También se mostró convencido de que la violencia no puede combatirse con violencia estatal. "Creo que los delincuentes deben ser juzgados, ¿pero hay que castigarlos con la muerte? Es un castigo cruel e innecesario", apuntó.

En Pakistán, señaló, cada caso viene etiquetado con un precio y el dinero circula en todos los ámbitos. "Si tienes dinero, la justicia estará de tu lado", sostuvo Hussain.

Entonces, a pocos importa que las cárceles pakistaníes estén repletas de personas muy pobres, algunas de las cuales son inocentes, afirmó.

"Cuando el delincuente pertenece a las clases acomodadas o medias, ni siquiera se registra el caso. Y si por alguna razón eso llega a ocurrir, la familia de la víctima sufre coacciones y amenazas para llegar a un acuerdo", sostuvo.

"En algunos casos, en connivencia con la policía, el caso se debilita. Si aun así llega ante un tribunal, se intercambian grandes sumas de dinero para minimizar el castigo o transformar una pena de muerte en cadena perpetua", añadió.

Hubo gente declarada enferma mental por la administración de cárceles para que pudieran "escapar de prisión".

Según el último informe de la organización de derechos humanos Amnistía Internacional, con sede en Londres, casi "uno de cada tres de los 24.000 condenados a muerte del mundo están en Pakistán".

Con abogados de oficio ineficientes, totalmente indiferentes a la difícil situación en que se encuentran sus clientes y a sus terribles condiciones de vida, vivir en el pabellón de los condenados a muerte en Pakistán "es como vivir en tu tumba", señaló Hussain.

Las celdas no tienen más de 3,6 por 2,7 metros, con "entre 10 y 12 prisioneros hacinados como animales", señaló, y "teníamos que turnarnos hasta para dormir", añadió.

A Hussain le preocupan mucho las condenas dictadas en Pakistán por los errores del sistema judicial y sus fallos injustos.

"Al igual que yo, muchos presos del pabellón de la muerte son inocentes o tuvieron juicios injustos. Pero ellos seguramente tendrán un final cruel, sin nadie que los ayude. ¿Cuántas vidas inocentes tendrán que perderse antes de que la pena capital sea abolida?", se preguntó.

El capítulo acerca de la pena de muerte del último informe de Amnistía Internacional para 2006, "El estado de los derechos humanos en el mundo", atribuye a Pakistán "juicios injustos", al igual que a Iraq y Sudán.

Algunos de los 7.000 condenados cuya ejecución es inminente son menores, pese a un decreto que lo prohíbe desde hace siete años, indicó Hussain.

"Yo vi a los menores condenados, incluso después de la prohibición. Las autoridades les falseaban la edad con el visto bueno del juez", afirmó.

Hussain dijo no poder olvidar la ejecución de un peón de 16 años. "Estaba a cargo de su familia y lo habían acusado injustamente. No creo que nadie fuera de la cárcel pueda comprender la angustia que sentimos los otros presos cuando lo mataron", recordó.

Amnistía Internacional confirmó que Pakistán ejecutó a un menor infractor el año pasado. Este país abolió ese castigo extremo para los menores, "pero hubo problemas con el cumplimiento de la norma a escala nacional", señala.

Esa organización ubica a este país en tercer lugar entre los 25 países que en total mataron al menos a 1.591 personas el año pasado.

China ejecutó a 1.010 personas, Irán a 177, Pakistán a 82, Iraq y Sudán a 65 y Estados Unidos a 53. Esos seis países concentran 91 por ciento del total de ejecuciones ocurridas en 2006.

En vísperas de la publicación de ese informe, la directora de Amnistía Internacional, Kate Allen señaló en Gran Bretaña: "Es urgente que los gobiernos que aplican la pena de muerte, en especial el del presidente pakistaní Pervez Musharraf, instauren de inmediato una moratoria sobre las ejecuciones." (FIN/2007)

## CUBA: Reclutas acusados de secuestro esperan juicio

Por Patricia Grogg

LA HABANA - Dos reclutas que intentaron secuestrar un avión en Cuba para viajar a Estados Unidos se encuentran heridos y en espera de ser juzgados, dijo este martes el líder cubano Fidel Castro, quien acusó a Estados Unidos de estimular la emigración ilegal.

"Hace falta una gran dosis de serenidad y sangre fría para enfrentar tales problemas", afirmó Castro, de 80 años, en un artículo publicado en la portada del diario oficial Granma, el quinto que escribe en el último bimestre. De acuerdo con las primeras informaciones oficiales, conocidas la semana pasada, tres soldados del Servicio Militar Activo huyeron armados de una unidad castrense el 29 de abril, luego de dar muerte al también recluta Yoendris Gutiérrez y de herir a otro "combatiente" cuyo nombre no se divulgó.

De los tres fugados, uno fue arrestado y "reveló que el propósito era abandonar el país de forma ilegal". Los otros dos secuestraron un ómnibus de transporte urbano con varios pasajeros e irrumpieron en

la terminal de vuelos nacionales del aeropuerto internacional de La Habana. En la terminal aérea, "los asesinos dieron muerte con cuatro disparos a uno de los rehenes, el teniente coronel de las Fuerzas Armadas Revolucionarias (FAR), Víctor Ibo Acuña Velásquez, quien opuso resistencia pese a estar desarmado", señaló un comunicado del Ministerio del Interior del jueves 3.

La policía había hecho circular unos días antes las fotografías de los tres reclutas fugados, a quienes identificó como Yoan Torres Martínez, de 21 años, Alain Forbus Lameru, de 19 años, y Leandro Cerezo Sirut, también de 19 años.

Consultados por IPS, sectores opositores que citaron fuentes familiares señalaron a Forbus Lameru como el primero de los encarcelados, lo que indicaría que Cerezo Sirut y Torres Martínez son los acusados de los sucesos del aeropuerto. La nota del Ministerio del Interior se abstuvo de precisar nombres.

En este aspecto, el artículo de Castro se extendió en detalles nuevos del caso, que vinculó además con la excarcelación otorgada en abril por la justicia de Estados Unidos al anticastrista autor de acciones terroristas Luis Posada Carriles, de origen cubano y nacionalizado venezolano.

"Los autores no han sido juzgados todavía, porque en el transcurso de los hechos ambos resultaron heridos, uno de ellos por los disparos que hizo el otro dentro del avión", indicó el mandatario cubano. La precisión permite prever que los soldados desertores tendrían un juicio diferente al llevado a cabo en 2003 contra los fallidos secuestradores de una embarcación, que concluyó con la aplicación de la pena de muerte a tres de los involucrados.

Observadores hicieron notar que Castro se refirió a los soldados como a "dos personas jóvenes" que cometieron los delitos "aspirando a disfrutar del consumismo en Estados Unidos". El reporte oficial inicial del Ministerio del Interior los llamaba "delincuentes" y "asesinos".

"Ahora muchas personas en el exterior esperan la reacción de los Tribunales y el Consejo de Estado ante un pueblo profundamente indignado con los acontecimientos", comentó Castro, en previsión de una reacción internacional similar a la que despertó aquel caso.

En su opinión, "la impunidad y los beneficios materiales con que se premia desde hace casi medio siglo toda acción violenta contra Cuba, estimula tales hechos. Hacía muchos meses no ocurría nada parecido".

El gobernante permanece alejado de la actividad pública desde fines de julio de 2006, cuando fue sometido a una compleja operación abdominal, pero desde comienzos de 2007 ha dado muestras de progresiva recuperación.

En abril de 2003, 11 personas armadas retuvieron una lancha repleta de pasajeros con intenciones de desviarla hacia Estados Unidos.

Las autoridades arrestaron al grupo y lo sometieron a "juicio sumarísimo", previsto en los artículos 479 y 480 de la Ley de

Procedimiento Penal. Tres de ellos, señalados como los "principales, más activos y brutales jefes de los secuestradores" fueron sentenciados a la pena capital, ejecutada el 11 de abril de aquel año.

El incidente formó parte de una ola de secuestros de medios de transporte para ser desviados hacia Estados Unidos, en lo que el gobierno cubano denunció como "plan siniestro de provocaciones" tramado en ese país.

En esa ocasión, Castro argumentó que hubo que aplicar "sin vacilación alguna" las sentencias para cortar de manera radical una situación que ponía en juego la seguridad del país.

El castigo despertó una reacción adversa inclusive de personalidades afines a la Revolución Cubana. "Llegará el día en que podamos acceder a los deseos de todos aquellos amigos (...) que nos aconsejan abolir esta pena", dijo Castro en una entrevista concedida el pasado año al periodista y editor español Ignacio Ramonet. Según el artículo 29 del Código Penal, la pena capital es de carácter excepcional y no puede imponerse a los menores de 20 años de edad ni a las mujeres que cometieron el delito estando embarazadas o que lo estén al momento de dictarse la sentencia. No se practica en este país desde 2003.

Elizardo Sánchez, de la opositora Comisión de Derechos Humanos y Reconciliación Nacional, sin reconocimiento legal en este país, dijo a IPS que "técnicamente" los reclutas están expuestos a la sanción máxima.

Sánchez señaló la acusación de dos asesinatos, formulada en el comunicado oficial, y la posibilidad de que se les aplique la ley contra el terrorismo, por intentar secuestrar una aeronave.(FIN/2007)

## PENA DE MUERTE-MARRUECOS: Cadalso o verdad

**Por Abderrahim El ouani**

CASABLANCA, Marruecos - Ejecuciones extrajudiciales del pasado reciente son una herida aún abierta en Marruecos, pero activistas de derechos humanos esperan alcanzar verdad y justicia gracias a la ansiada abolición de la pena de muerte.

La derogación de este castigo extremo, según ellos, alentará a que los responsables de esas atrocidades a hablar por fin de lo sucedido durante los 39 años del régimen del rey Hassan II (1960-1999).

El ascenso al trono de su hijo, el rey Mohamed VI, en 1999, fue seguido de un aplaudido proceso de reconciliación entre el Estado y las víctimas de violaciones de derechos humanos durante el reinado de su antecesor.

El oficial Comité de Reconciliación y Equidad celebró audiencias públicas para que las víctimas se expresaran sobre sus sufrimientos y les ofreció indemnizaciones.

El Comité concluyó su labor hace un año, y en su informe final sugirió la abolición de la pena máxima.

La prensa marroquí especuló con que esa recomendación sería aprobada en la sesión en curso del parlamento, que concluirá en junio.

Pero activistas consideran que los casos más graves de violación de los derechos humanos cometidos durante el largo reinado de Hassan II siguen cubiertos por un velo de misterio.

"La reconciliación no puede ser parcial", dijo a IPS Nouredine Gabbaz, de la Asociación de Derechos Humanos. "Hay una sola forma de completarla: con verdad, toda la verdad. Tenemos que saber qué pasó con las víctimas. Necesitamos suficientes garantías de que no volverá a pasar."

"La abolición de la pena de muerte es necesaria para terminar de erigir un Estado que respete la ley, los derechos humanos y la libertad", arguyó Gabbaz.

"La abolición podría ayudar a que los ex agentes del servicio secreto brinden más información sobre lo sucedido en los años de plomo. Eso predispondría mejor a los ex verdugos, que hablarán si saben que no serán condenados a muerte. Así podría conocerse toda la verdad", añadió.

"Años de plomo" es un término gráfico utilizado para describir la represión de los años de reinado de Hassan II. Los disidentes y los defensores de la democracia fueron perseguidos, detenidos y desaparecidos.

Un caso típico de lo que se considera solución "parcial" a esas violaciones de derechos humanos es la alcanzada en torno de la desaparición en 1965 del líder opositor Mehdi Ben Barka.

El ex agente de inteligencia Ahmed Boukhari admitió ante la prensa haber coordinado el secuestro de Ben Barka del centro de detención Dar al-Moukri en Rabat, la capital marroquí.

Los agentes devolvieron en forma clandestina su cuerpo a Dar al-Moukri y lo rociaron con ácido para eliminar toda posibilidad identificación, reveló Boukhari por primera vez en 2000.

Pero esas espeluznantes revelaciones no condujeron a ningún procesamiento. Además, el gobierno ha ignorado sistemáticamente las solicitudes de inspeccionar el centro de detención para investigar sus horripilantes secretos.

Incluso se negó un permiso para realizar una protesta como forma de presión.

El activista Driss Ould Kabla informó este mes que investigó por sus propios medios lo sucedido en Dar al-Moukri, pero no mencionó cifra o datos concretos.

El ex agente Boukhari ya había indicado que la desaparición de los cuerpos con ácido era una práctica "común" en ese centro de detención.

Activistas de derechos humanos también están preocupados por la continua negativa de las autoridades a ordenar investigaciones y llevar ante la justicia a los responsables de

violentas represiones a manifestaciones durante el reinado de Hassan II.

El Foro por Verdad y Equidad trabaja para que se haga justicia en uno de los peores episodios: la sangrienta represión de una protesta contra el alto costo de la vida en Casablanca en junio de 1981.

Los activistas aseguran que las fuerzas de seguridad asesinaron a tiros a más de 1.000 personas, pero las autoridades alegan que fueron 89.

Gabbaz, también miembro del Foro, dijo a IPS que muchas de las víctimas fueron después sepultadas en fosas comunes en Casablanca y sus alrededores.

"La versión oficial sostiene que las víctimas murieron por balas perdidas. Pero no conozco ninguna que vaya directamente a la cabeza o el corazón", señala Gabbaz.

Uno de los muertos fue un niño sordomudo de ocho años. También murieron personas apostadas en sus ventanas observando la situación.

Ould Kabla también está dedicado a investigar las purgas ocurridas dentro del ejército. Este mes publicó detalles de nueve generales ejecutados sin juicio previo en 1971 por un supuesto intento de golpe de Estado.

La ejecución se transmitió en vivo por televisión marroquí. Hassan II, acompañado por el rey Hussein de Jordania, observó el acto "con binoculares desde la dependencia militar Moulay Ismail", escribió Ould Kabla.

Otros 30 oficiales "tuvieron una muerte lenta" en un centro de detención del servicio secreto del pequeño poblado de Tazmamart, cerca de la oriental ciudad de Arrachidia.

Ould Kabla señaló que otros 58 oficiales fueron detenidos y encarcelados por otros supuestos golpes de Estado fallidos en 1971 y 1972, de los cuales 30 padecieron una terrible muerte por asfixia, hambre y torturas en diminutas celdas en la prisión de Tazmamart.

Por su parte, organizaciones de derechos humanos siguen reclamando información sobre el destino de más de 60 presos políticos cuya desaparición sigue sin explicación.

La clara falta de voluntad de las autoridades para iniciar investigaciones sobre las ejecuciones extrajudiciales causa un creciente resentimiento.

La situación se agrava aún más por el dolor que sufren los familiares de las víctimas, al ver habitualmente por la televisión estatal a figuras públicas a las que consideran responsables.

"Los ejecutores de esas atrocidades deben ser conducidos a la justicia o, al menos, cesar en sus cargos. Es increíble que todos sigan apareciendo en televisión", sostuvo Gabbaz, quien se refirió a ellos como altos comandantes militares e importantes funcionarios. (FIN/2007)

## PENA DE MUERTE-NIGERIA: La amarga espera

Por Toye Olori

LAGOS - Unos 700 condenados a muerte en Nigeria sufren el terror constante de la inminencia de su ejecución.

"Uno puede ver el miedo en sus ojos. Cuando alguien ha estado esperando su ejecución durante 10 o 20 años, y ve que un extraño se aproxima, de inmediato piensa en que puede ser su verdugo", señaló John Oziegbe, del Consorcio de Recursos Legales en la sudoccidental ciudad nigeriana de Lagos.

Aquellos que visitan la prisión de máxima seguridad de Kirikiri, en Lagos, generalmente para dar asistencia legal a los detenidos, se ven conmovidos por las condiciones de reclusión, dijo a IPS.

"Nadie puede pensar que seres humanos sean mantenidos en esos lugares", afirmó.

En Kirikiri había antes un edificio separado para los condenados a muerte, pero se estaba desmoronando. "La estructura era muy mala, casi colapsa", agregó.

Funcionarios de la prisión coinciden en que casi todas las 227 cárceles de Nigeria son como Kirikiri.

"Es triste que las condiciones en la mayoría de nuestras prisiones sean deshumanizantes", afirmó Gabriel Oloyede, vicecontrolador general de cárceles, en la inauguración el año pasado de un nuevo hospital carcelario en Abuja.

"La mayoría de las prisiones todavía son brutales y miserables", reconoció.

Pero Oloyede aseguró que se estaban tomando medidas "para mejorar los servicios", entre ellas la construcción de cinco hospitales carcelarios.

El funcionario destacó que la mortalidad en las prisiones nigerianas se había reducido de 1.500 casos a menos de 400 anuales.

Por su parte, el ministro de Asuntos Internos, Magaji Muhammed, dijo que el "monstruo" de la superpoblación carcelaria ha sido reconocido por el gobierno.

"Es por esto que el presidente creó varias comisiones para investigar problemas sobre la administración de la justicia y las reformas en las prisiones en general", señaló.

IPS accedió a un documento de la comisión sobre la administración de justicia, según el cual más de la mitad de los 40.000 reclusos que hay en el país ni siquiera han sido juzgados o sentenciados. Algunos esperan ser llevados a juicio desde hace 10 años.

La superpoblación carcelaria que esto causó "no favoreció la eficiente aplicación de programas de rehabilitación e integración", señala.

El sistema de justicia penal en Nigeria está en un estado de "trastorno", añade.

El año pasado, un relator especial de la Organización de las Naciones Unidas informó que la situación en el país era tan caótica que 3,7 por ciento de los archivos de los reclusos se perdieron.

Enfermedades crónicas pero prevenibles, como la malaria, la tuberculosis y la neumonía también están presentes en las prisiones, indica el informe, y la principal causa de estos males ha sido el deterioro de los edificios y la mala dieta carcelaria.

"En la mayoría de las prisiones, los reclusos reciben comidas que no cumplen con los mínimos requisitos alimentarios", indica.

La asignación oficial diaria de alimentos en una prisión ahora se ubica en unos 83 centavos de dólar. En la época de los regímenes militares, antes del regreso al gobierno civil en 1999, era menos de la mitad de esta suma.

Más de 70 por ciento de los 140 millones de habitantes de Nigeria viven con menos de un dólar por día, según el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

El informe depositó buena parte de la culpa por esta situación en los largos años de negligencia de los sucesivos regímenes militares.

La comisión, que ya presentó su informe al presidente Olusegun Obasanjo, realizó osadas propuestas que podrían transformar drásticamente el sistema penal nigeriano, así como la situación de los condenados a muerte.

La comisión propuso liberar a todos los que han esperado su ejecución por más de 15 años y revisar los casos de los que han estado en esa situación por más de 10, así como de los enfermos.

Al resto de los condenados a muerte, que serían más de 100, se les conmutaría la sentencia por cadena perpetua.

La comisión también sugirió dejar en libertad a los que han estado en prisión durante más de cinco años y cuyos archivos se perdieron.

"Necesitamos una moratoria oficial" de la pena de muerte, dijo a IPS el secretario de la comisión, Olawale Fapohunda.

"Oficialmente, la Constitución permite la pena de muerte, pero estamos intentando ver cómo se puede cambiar la carta magna para conmutar todas aquellas sentencias por cadena perpetua, como se hizo en Sudáfrica", señaló.

La última ejecución oficial conocida en Nigeria fue llevada a cabo bajo la dictadura del general Sani Abacha (1993-1998).

Fue la del ambientalista Ken Saro-Wiwa, ahorcado el 10 de noviembre de 1995 junto con otros ocho líderes de la minoría étnica ogoni, por organizar campañas contra la devastación causada por empresas petroleras en el delta del río Níger.

Mientras la comisión trabajaba, legisladores avanzaron en la discusión de un proyecto para ampliar y modernizar el sistema penal.

Según Fapohunda, la comisión trabaja duramente para que el proyecto sea adoptado en la presente legislatura.

"Fue presentado por primera vez a la Cámara de Representantes en 1999, pero como no fue adoptado en los primeros cuatro años, todo empezó de cero. Queremos asegurarnos de que sea aprobado ahora. De otro modo, el próximo parlamento empezará todo otra vez", aseguró.

Fapohunda dijo que más de 200 de los prisioneros en el pasillo de la muerte podrían beneficiarse de un indulto presidencial para celebrar el Día de la Democracia, el 29 de mayo, cuando se prevé la asunción de un nuevo gobierno. (FIN/2007)

## Resumen de la prensa mundial

### Condenado por 11 homicidios, uno de ellos de "no nacido"

Además de por el homicidio de 10 mujeres, Chester Turner fue condenado a muerte el martes 14 en California, Estados Unidos, por la muerte del "hijo no nacido" de una de las víctimas, según informó el diario Los Angeles Times.

Los asesinatos por estrangulamiento y violaciones de prostitutas y vagabundas de que se acusa a Turner, un ex traficante de drogas hoy de 40 años, fueron cometidos entre 1987 y 1988.

Las ejecuciones están suspendidas en California hasta que los tribunales del estado dictaminen si el método de inyección letal provoca o no un sufrimiento inhumano.

Junto con Turner, esperan en el pabellón de la muerte 665 condenados. Los Angeles Times indicó que en los últimos 30 años murieron 25, de los cuales 13 fueron al cadalso y 12 se suicidaron.

### Cuatro peruanos afrontan pena de muerte en Malasia

Cuatro ciudadanos peruanos que no han sido identificados afrontan la condena a muerte en Malasia por tráfico de drogas, informó el diario limeño Trome.

El subsecretario de Comunidades Peruanas en el Extranjero, William Beleván, explicó a ese periódico que la legislación de los países del sudeste asiático es muy rígida y estricta, por lo que los jueces no hacen excepciones de ningún tipo.

Beleván advirtió que 29 peruanos están detenidos o procesados en África y Asia por narcotráfico, de los cuales 13 en Tailandia, tres en Camboya, ocho en Sudáfrica y dos en China.

### Último deseo: pizza para los vagabundos

Philip Workman pidió como último deseo que se obsequiara una pizza vegetariana a uno de los vagabundos que pululan alrededor de la prisión de Nashville, Estados Unidos. Las autoridades carcelarias rechazaron la solicitud. Pero la comunidad de Tennessee cumplió el deseo, y con creces.

La prisión de Nashville se negó a cumplir el último deseo de Workman porque "no hace caridad", indicaron fuentes locales a la cadena televisiva de noticias CNN.

Pero una vecina de la ciudad, Donna Spangler, resolvió acceder al pedido y recaudó entre sus amigos 1.200 dólares, con los que se compraron 150 pizzas y se repartieron a los vagabundos, informó la agencia de noticias Efe.

Ingrid Newkirk, activista por los derechos de los animales, donó 15 pizzas vegetarianas.

Workman murió esa misma madrugada por inyección letal.

### Ahorcados por narcotráfico en Irán

La organización Que Nadie Toque a Caín informó el día 5, citando informes de la agencia de noticias iraní INSA, que dos hombres acusados de narcotráfico fueron ejecutados en la horca en la ciudad Roodan.

Los ejecutados fueron un afgano y un iraní.

Que Nadie Toque a Caín también dio cuenta de la muerte por decapitación de cuatro pakistaníes acusados en la ciudad de Medina, Arabia Saudita, de homicidio y violación.

**Nota del Editor:** El derecho de copia (copyright) de los informes incluidos en el resumen de prensa del presente boletín corresponde a los medios de comunicación mencionadas como fuentes. Este resumen tiene el propósito de arrojar un vistazo a la cobertura periodística mundial de cuestiones relacionadas con la pena de muerte. Este resumen no tiene propósitos comerciales.

## La sociedad civil informa

### Nueva Jersey hacia la abolición

La nororiental Nueva Jersey se apresta a convertirse en el 13 estado de Estados Unidos en abolir la pena de muerte, donde nueve personas aguardan en el pabellón de los condenados.

En Nueva Jersey rige una moratoria de las ejecuciones desde 2005, pero no las hay desde 1963. Ahora, un comité del Senado del estado recomienda la abolición del castigo, y la mayoría de los legisladores, así como el gobernador Jon Corzine, están de acuerdo.

De acuerdo con la iniciativa, las condenas a muerte serían sustituidas por cadena perpetua sin derecho a libertad condicional.

Según una comisión especial del Congreso legislativo local, los condenados a muerte le cuestan más dinero a los contribuyentes que los sentenciados a cadena perpetua.

### Filadelfia en reversa

Mientras, el gobernador del estado de Pennsylvania, Ed Rendell, manifestó su oposición a una ley de moratoria de ejecuciones a estudio del senado local.

La no gubernamental Coalición Moratoria de PA llamó a los legisladores a apoyar la iniciativa del senador local Jim Ferlo de frenar por dos años las ejecuciones mientras las autoridades judiciales revisan exhaustivamente los casos de los condenados, pruebas de ADN incluidas.

Para Ferlo, "45,1 por ciento de los residentes del estado apoyan que se deje en la cárcel de por vida a los condenados de muerte en lugar de ejecutarlos".

Por más información, visite <http://aclupa.blogspot.com/>

### Italia y Alemania a cargo

Los cancilleres de la Unión Europea (UE) encomendaron la semana pasada a Alemania e Italia la redacción de un proyecto de resolución contra la pena de muerte que la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) discutirá en septiembre.

El borrador de la resolución será considerado por la cumbre de la UE en junio, informó el ministro de Relaciones Exteriores de Alemania, Frank Walter Steinmeier.

El canciller italiano Massimo D'Alema aseguró que los países opuestos a la pena de muerte ya suman 92, y que se necesitan cinco votos más para aprobar un proyecto en la Asamblea General.

Esta campaña se apoya en la recolección de firmas a escala planetaria realizada, entre otras organizaciones, por Que Nadie Toque a Caín.

### Cubanos contra la pena de muerte

La no gubernamental Comisión Cubana de Derechos Humanos y Reconciliación Nacional pidió a los abolicionistas de todo el mundo a que reclamen al gobierno de Fidel Castro la conmutación de la posible condena a muerte en contra de soldados.

Varios uniformados en Cuba corren riesgo de ser condenados y ejecutados por desertar de sus bases matando a otros soldados o de intentar huir del país secuestrando naves o aviones.

La Comisión teme por una reanudación de los fusilamientos. Los últimos ejecutados en Cuba fueron tres personas que intentaron en 2003 escapar del país secuestrando una embarcación con pasajeros en La Habana.



Lea la última información sobre los esfuerzos mundiales  
para abolir la pena de muerte  
<http://www.ipsnoticias.net/>

**¡Suscríbese gratis!**

**Suscríbese a Crimen y Justicia, el boletín mensual gratuito de IPS Noticias sobre los esfuerzos para abolir la pena de muerte en todo el mundo.**